



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXXXIX

Toluca de Lerdo Méx., Viernes 19 de Abril de 1985

Número 75

## SECCION PRIMERA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

#### DIRECCION JURIDICA Y CONSULTIVA

Toluca de Lerdo, Méx., a siete de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.

VISTO para estudio y resolución en primera instancia, el expediente original número A.T. 1/1981, relativo a la Solicitud de Ampliación de Ejidos, promovida por primer intento por campesinos del Poblado de SAN NICOLAS DE LOS CERRITOS del Municipio de Polotitlán, de esta Entidad Federativa, y

#### CONSIDERANDO

I. Que la tramitación del expediente de Ampliación de Ejidos, se sujetó a lo dispuesto por los Artículos 272, 273, 275, 288, 292, 395 y demás relativos y aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria.

II. Que mediante escrito del 24 de noviembre de 1980, un grupo de campesinos del Poblado de SAN NICOLAS DE LOS CERRITOS, del Municipio de Polotitlán, de esta Entidad Federativa, solicitaron al Ejecutivo del Estado, ampliación de ejidos, solicitud que fue publicada en la "Gaceta del Gobierno" del Estado con fecha 11 de abril de 1981, en el número 44, Tomo CXXXI. Expediente que fue tramitado en la Comisión Agraria Mixta bajo el número A.T. 1/1981.

III. Que en los términos de la Ley Federal de Reforma Agraria, se llevaron a cabo los trabajos censales que arrojaron un número total de 128 habitantes en general, de los cuales 25 fueron Jefes de Familia; 17 mayores de 16 años, y en total 42 los individuos capacitados.

IV. Que la Comisión Agraria Mixta ordenó se llevaran a cabo los trabajos técnicos e informativos que conforme a la Ley de la materia se requieren, para integrar el expediente, quedando demostrado que dentro del radio legal de afectación de 7 kilómetros a partir del poblado promovente, no existen predios susceptibles de afectación que pudieran servir para satisfacer las necesidades agraria de

los solicitantes, ya que en su mayoría, por su extensión, calidad de tierra y demás condiciones, no rebazan el límite de la pequeña propiedad.

V. Que la Comisión Agraria Mixta emitió su Dictamen el 11 de Diciembre de 1984, en el sentido de negar la Solicitud de Ampliación de Ejidos, por no existir predios afectables dentro del radio legal, dejando a salvo los derechos de los 47 individuos que resultaron capacitados, para que en su oportunidad los ejerciten.

VI. En cumplimiento de lo establecido por el Artículo 292 de la Ley Federal de Reforma Agraria, la Comisión Agraria Mixta, mediante oficio 315 del 24 de enero pasado, turnó al Ejecutivo del Estado, el expediente original A.T. 1/1981, para el efecto de que se dicte el Mandamiento Gubernamental que en derecho proceda.

Por lo expuesto y con base en las atribuciones que otorga al Ejecutivo del Estado el Artículo 9o. Fracción I de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Es procedente la acción de Ampliación de Ejidos, promovida por un grupo de campesinos del Poblado de SAN NICOLAS DE LOS CERRITOS, del Municipio de Polotitlán, de esta Entidad Federativa, por reunirse los requisitos establecidos por los Artículos 197, 200 y 241 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

SEGUNDO.—Es de negarse y se niega la Solicitud de Ampliación de Ejidos, promovida por el Poblado de que se trata, por no existir predios susceptibles de afectación, para satisfacer las necesidades agrarias de los solicitantes, ya que los predios comprendidos dentro del radio legal, por su origen de propiedad, extensión, calidad de sus tierras y tipo de explotación a que se dedican, se encuentran dentro de los límites de la pequeña propiedad inafectable, conforme a lo dispuesto por el Artículo 27 Constitucional, Fracción XV, en relación con los Artículos 249, 250 y 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Tomo CXXXIX | Toluca de Lerdo, Méx., Viernes 19 de Abril de 1985 | No. 75

**SUMARIO:****SECCION PRIMERA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

**MANDAMIENTO GUBERNAMENTAL** relativo a la solicitud de ampliación de Ejidos para el poblado de San Nicolás de los Cerritos, del Municipio de Polotitlán, Méx.

**AVISOS JUDICIALES:** 1525, 1759, 1526, 1527, 1528, 1533, 1720, 1386, 1832, 1833, 1828, 1829, 1830, 1847, 1848, 1790, 1791, 1792, 1793, 1794, 1795, 1904, 1905, 1907, 1908, 1909, 1910, 1911, 1912, 1913, 1914, 1915, 1916, y 1918.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 1906, y 1917.

(Viene de la primera página)

**TERCERO.**—Se dejan a salvo los derechos agrarios de 42 individuos capacitados que arrojó el censo, para que los hagan valer en el tiempo y forma como mejor convenga a sus intereses.

**CUARTO.**—Con el presente Mandamiento, devuélvase a la Comisión Agraria Mixta del Estado, el expediente original A.T. 1/1981, relativo a la Solicitud de Ampliación de Ejidos del Poblado de SAN NICOLAS DE LOS CERRITOS, del Municipio de Polotitlán, de esta Entidad Federativa, para que se continúe con su trámite.

**QUINTO.**—Publíquese el presente Mandamiento en la "Gaceta del Gobierno".

Así lo resuelve y firma el C. Lic. Alfredo Del Mazo G., Gobernador Constitucional del Estado, con el refrendo del C. Lic. Leopoldo Velasco Mercado, Secretario de Gobierno.

**A T E N T A M E N T E .**

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.**

**EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.**

**Lic. Alfredo Del Mazo G.**  
(Rúbrica)

**EL SECRETARIO DE GOBIERNO**  
**Lic. Leopoldo Velasco Mercado.**  
(Rúbrica)

**EL SECRETARIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO DEL ESTADO.**  
**Ing. Francisco Mendoza von Borstel**  
(Rúbrica)

**AVISOS JUDICIALES****JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

**SOLEDAD SANTOYO PEREZ.**

**FIDEL FLORES VALVERDE**, en el expediente número 174/85, que se tramita en este juzgado, le demanda la Usucapión del lote de terreno número 2, de la Manzana 92 de la Colonia Ampliación General José Vicente Villada; que mide y linda: **AL NORTE:** 17.00 metros, con lote 1; **AL SUR:** 17.00 metros, con lote 3; **AL ORIENTE:** 9.00 metros, con lote 27; **AL PONIENTE:** 9.00 metros, con calle. Con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal, se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los doce días de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Segundo Srío. de Acdos., Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.  
1525.—26 Marzo, 9 y 19 Abril.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR**

**DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC**

**EDICTO**

**EMPLAZAMIENTO**

**CUAUHTEMOC MORCILLO CORTES.**

Se hace de su conocimiento que su esposa **CONCEPCION GARDUNO**, bajo el expediente número 572/84, promueve en su contra juicio Ordinario Civil, demandándole la disolución del vínculo matrimonial que los une, por la causal prevista en la fracción VIII, del artículo 253 del Código Civil vigente en el Estado de México. La C. Juez por auto de fecha seis de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro y por desconocerse su actual domicilio, se ordenó su emplazamiento por medio de edictos, los cuales deberán de publicarse, en el periódico Oficial de la "Gaceta del Gobierno" de la Ciudad de Toluca, México, por tres veces consecutivas, de ocho en ocho días, haciéndole saber al demandado que tiene un término de treinta días, contados desde el día siguiente al de la última publicación para contestar la demanda o a oponerse a la misma, y que las copias simples de la demanda, quedan a su disposición en la secretaría de este Juzgado, notificándole que deberá de señalar domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta ciudad de su parte, de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones y aún las de carácter personal, se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del ordenamiento legal citado.

Y para su publicación en el Periódico Oficial del Estado "GACETA DEL GOBIERNO", por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en la Ciudad de Ecatepec de Morelos, México, a los veinticinco días del mes de Febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. David Hernández Menchaca.—Rúbrica.

1759.—9, 19 Abril y 2 Mayo.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

**CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ:**

CARLOS MORA LOPEZ, en el expediente número 1997/84, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapión del lote de terreno número 13, manzana 24, Colonia Gral. José Vicente Villada de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 21.50 metros, con lote 12; AL SUR: 21.50 metros, con lote 14; AL ORIENTE: 10.00 metros, con Calle 6; AL PONIENTE: 10.00 metros, con lote 18, con una superficie total de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este Edicto, comparezca a Juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los doce días de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

1526.—26 Marzo, 9 y 19 Abril.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

**CENOBIO ORTIZ GONZALEZ Y**

**JESUS ORTIZ GONZALEZ:**

MARIO CANDIDO ARROYO ORAN, en el expediente número 1821/84, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapión del lote de terreno número 26, manzana 59, de la Colonia Gral. José Vicente Villada de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 10.00 metros, con 3a. Avenida (hoy Progreso); AL SUR: 10.00 metros, con lote 80; AL ORIENTE: 20.00 metros, con Calle Nueve (hoy Malinche); AL PONIENTE: 20.00 metros, con lote 25, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este Edicto comparezca a Juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se les previene para que señalen domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinte días de Febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

1527.—26 Marzo, 9 y 19 Abril.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

**MOISES IZQUIERDO MUÑOZ.**

MAURO IZQUIERDO MUÑOZ, en el expediente número 2054/84, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapión del terreno número 20, manzana 27, Sección Tercera, Colonia Vicente Villada de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 21.50 metros, con lote 21; AL SUR: 21.50 metros, con lote 19; AL ORIENTE: 10.00 metros, con lote 11; AL PONIENTE: 10.00 metros, con calle y con una superficie de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene que señale domicilio para oír notificaciones dentro de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinte días del mes de Febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Sdo. Srio. de Acos. del Jdo. Quinto Civil, Lic. Jesus Chimal Cardoso.—Rúbrica.

1528.—26 Marzo, 9 y 19 Abril.

**JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA—ECATEPEC**

**EDICTO**

AMALIA NAVARRO CORTES promovió en este Juzgado, Juicio Ordinario Civil, Usucapión en contra del señor LEONARDO GONZALO PADILLA JURADO, sobre el lote de terreno número 33 manzana 611, Fraccionamiento Azteca, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las colindancias siguientes: NORTE: 16.00 metros, con lote 32; SUR: 16.00 metros, con lote 34; ORIENTE: 8.00 metros, con Calle Teotihuacán; PONIENTE: 8.00 metros, con lote 3 y superficie de 128.00 Mts2.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de Treinta Días, contados al siguiente al de la última publicación por sí, por apoderado o gestor que pueda legalmente representarlo, apercibido que de no hacerlo, el Juicio se seguirá en su rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán por rotulón que se fijará en las puertas del Juzgado.—Ecatepec de Morelos, México, cinco de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ignacio Rosales Ponce.—Rúbrica.

1533.—26 Marzo, 9 y 19 Abril.

**JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR**

**DISTRITO DE TOLUCA**

**EDICTO**

**A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR.**

En los autos del Juicio Intestado a bienes de GUTIERREZ FRANCO MARIA DEL CARMEN, Exp. 10/84, el C. Juez 14o. de lo Familiar ordenó se haga saber la muerte sin testar de la señorita MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ FRANCO, para los que se crean con igual o mejor derecho a heredarla comparezcan al Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de 40 días contados a partir de la última publicación.

Reclaman la herencia los señores JOSE CANCIANO GUTIERREZ FRANCO y JOSE DE JESUS GUTIERREZ FRANCO, hermanos de la de Cujus.

México, D. F., a 20 de Marzo de 1985.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Guillermo García Vázquez.—Rúbrica.

Para publicarse por 2 veces de diez en diez días.

1720.—3 y 19 Abril.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
EDICTO**

La señora MARIA DEL CARMEN NUÑEZ DE RAMIREZ, ha promovido ante este Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Inmatriculación, bajo el expediente número 851/84, Segunda Secretaría, respecto del terreno sin nombre, ubicado en el Pueblo de San Juan Ixtacala de este Municipio de Tlalnepantla, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 21.27 metros, con Santos García; AL SUR: en 18.90 metros, con Enequina García y Mario Espinoza; AL ORIENTE: en 27.37 metros, con Calle Pública; AL PONIENTE: en 21.00 metros, con Víctor López. Con una superficie de 485.03 M2.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico La Provincia de esta Ciudad, para que las personas que se crean con mejor derecho pasen a deducirlo a este Juzgado en términos de Ley. Se expiden a los quince días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Vázquez Castrejón.—Rúbrica.

1386.—10 Marzo, 3 y 10 Abril.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

## E D I C T O

GLORIA ARROYO PEDRAZA. Exp. 166/85, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno denominado "El Rincón Grande", ubicado en el Municipio de Zacazonapan, de este Distrito Judicial de Valle de Bravo, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en una línea sinuosa que consta de seis tramos empezando por el punto R-20 al punto R-21 de 166.36 metros, el segundo tramo del punto R-21 al punto R-45 con 104.24 metros, el tercer tramo del punto R-45 al punto R-48 con 394.67 metros, el cuarto tramo del punto R-48 al R-51 con 234.40 metros, el quinto tramo del punto R-51 al R-54 con 235.26 metros, el sexto y último tramo del punto R-54 al R-22 con una distancia de 216.66 metros, los seis tramos todos colindan con Gumaro Arroyo; AL SUR: en una línea quebrada en varios rumbos y consta de veintidós tramos el primer tramo del punto R-36 al R-16 en 91.91 metros, el segundo tramo del punto R-16 al R-15 en 207.60 metros, el tercer tramo del punto R-15 al R-14 en 35.39 metros, el cuarto tramo del punto R-14 al R-13 en 198.80 metros, todos estos tramos colindan con Rodolfo López, el quinto tramo del punto R-13 al R-12 con 140.85 metros, el sexto tramo del punto R-12 al R-11 en 50.58 metros, el séptimo tramo del punto R-11 al R-10 en 25.63 metros, el octavo tramo del punto R-10 al R-9 en 34.37 metros, el noveno tramo del punto R-9 al R-8 en 15.49 metros, el décimo tramo del punto R-8 al R-7 en 7.90 metros, el onceavo tramo del punto R-7 al R-6 en 166.50 metros, el doceavo tramo del punto R-6 al R-17 en 57.18 metros, el treceavo tramo del punto R-17 al R-15 en 63.40 metros, el catorceavo tramo del punto R-15 al R-12 en 454.92 metros; del quinto tramo al catorceavo tramo colindan todos con Victoriano Arroyo Garibay. El quinceavo tramo del punto R-12 al R-4 en 336.56 metros con Fernando Arroyo Garibay, el tramo dieciséis del punto R-4 al R-3 en 291.05 metros el tramo diecisiete del punto R-3 al R-2 en 112.14 metros, el tramo dieciocho del punto R-2 al R-1 en 20.00 metros, estos tramos del punto dieciséis al tramo dieciocho colindan con Filemón Arroyo, el tramo diecinueve del punto R-1 al R-0 en 201.28 metros, en el tramo veinte del punto R-0 al R-2 en 53.97 metros, el tramo veintiuno del punto R-2 al R-1 en 51.98 metros, estos tramos del 19 al 21 colindan con propiedad de Blas Lujano; en este lado sur, en el tramo 14 del punto R-15 al punto R-12 atraviesa una carretera cortando el terreno de una línea sinuosa y sale del mismo terreno en el punto R-26 lado poniente; AL ORIENTE: que es de una línea casi recta consta de seis tramos, el tramo uno del punto R-22 al R-23 en 335.75 metros, el tramo dos del punto R-23 al R-24 en 559.07 metros, el tramo tres del punto R-24 al punto R-24 en 404.05 metros, el tramo cuatro del punto R-25 al R-26 en 527.20 metros, el tramo cinco del punto R-26 al punto R-0 en 25.00 metros, el tramo seis del punto R-0 al R-1 en 28.92 metros, todos estos tramos colindan con propiedad de Benjamín Cruz Vargas; AL PONIENTE: en una línea ligeramente inclinada y quebrada y que consta de cuatro tramos; el tramo uno del punto R-36 al R-37 en 42.00 metros, el tramo dos del punto R-37 al R-18 en 268.84 metros, el tramo tres del punto R-18 al R-19 en 308.56 metros, el tramo cuatro del punto R-19 al R-20 en 413.30 metros, todos éstos colindando con el Ejido "El Temascal" con una superficie aproximada de 168-08-19 Hectáreas.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación del Estado, para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley, Valle de Bravo, México, a 8 de Abril de 1985.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascensión Mendoza Pineda.—Rúbrica.

1832.—16, 19 y 24 Abril.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

ALFREDO BALCAZAR VELAZQUEZ, promueve en el Juz-

lativo a las Diligencias de Información de Dominio, respecto del predio denominado "Guadalupe", el cual se encuentra ubicado en el Pueblo de la Purificación Tepetitla, Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: AL NORTE: 63.10 metros, con Beatriz Rupit de Martínez; AL SUR: 57.36 metros, con Carretera; AL ORIENTE: 22.20 metros, con Marco Antonio Ríos Hinojosa; AL PONIENTE: 22.50 metros, con Caño Público, teniendo una superficie aproximada de 1,355.17 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a los veintinueve días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acdos., C. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica.

1833.—16, 19 y 24 Abril.

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

EMMA MARTINEZ VDA. GARCIA como Albacea de la Sucesión Testamentaria a bienes de la extinta señora FRANCISCA TORRES MENA VDA. DE CUADROS expediente 2238/984 Juicio de Información Ad-Perpetuum, de un predio marcado con una superficie de 304.96 metros cuadrados aproximadamente. NORTE: 32.40 metros, con María de la Luz Cuadros Torres antes Agustín García; AL SUR: en línea recta hacia el Poniente 21.25 metros, quebrando en línea recta de 3.70 metros al Sur quebrando nuevamente en 7.00 metros hacia el Oriente y que quiebra en 1.00 metros hacia el Sur quebrando nuevamente en 6.25 metros hacia el oriente con Angel Caballero y Pedro Gómez Mejía; AL ORIENTE: 12.30 metros, con Plaza José María Morelos; AL PONIENTE: 7.20 metros, con María de la Luz Cuadros.

Publícase la solicitud por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Toluca, México, a 8 de Abril de 1985.—El C. Secretario Segundo, P.J. Armando Miranda Alva.—Rúbrica.

1828.—16, 19 y 24 Abril

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

EMMA MARTINEZ VDA. DE GARCIA, como Albacea a bienes de FRANCISCA TORRES MENA VDA. DE CUADROS, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuum, Expediente 2239/1984, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre: inmueble ubicado en el Callejón del Calvario s/n Tecaxic, México. Superficie: 382.25 M<sup>2</sup>., consiste en una casa, con techo de teja, barda de adobe, piso de mosaico. NORTE: 31.70 metros, con Antonio Cedillo Almazán; SUR: 32.40 metros, con Efrén Cuadros Torres antes Francisco Torres Mena; PONIENTE: 11.30 metros, con Catalina Almazán; ORIENTE: 12.20 metros, con Callejón del Calvario. La superficie que ocupa la casa es de 382.95 M<sup>2</sup>.

En cumplimiento a lo ordenado por artículo 2898 del Código Civil en vigor.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación en esta ciudad.—9 de Abril de 1985.—Lic. Arturo Espinoza García, Secretario.—Doy fe.—Rúbrica.

1829.—16, 19 y 24 Abril.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

## SEGUNDA SECRETARIA.

MARIA DEL CARMEN BALLINA ROCHA promueve diligencias de Información de Dominio Exp. número 202/985 respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en la calle de Hidal-

go Poniente número 1521 de San Mateo Oxtotitlán, Méx., y cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE: 51.00 metros con Antonio Hernández; AL SUR: 61.00 metros, con Leopoldo Quiroz; AL ORIENTE: en dos líneas una de 22.75 metros y otra de 35.00 metros, con Atanacio Martínez; y AL PONIENTE: en tres líneas, una de 17.75 metros, 23.20 metros y 39.00 metros, con Hermilo Jaimes y Luciano Hernández, teniendo una superficie de 2.842.60 metros cuadrados.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de tres en tres días para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Toluca, Méx., a veintinueve de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—DOY FE.—C. Secretario, P.D. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

1830.—16, 19 y 24 Abril.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

Que los autos del expediente número 601/85-3 relativo al Juicio de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Información Ad-perpetuam, promovido por MARINA HERNANDEZ VALENCIA, respecto del terreno denominado "REFORMA SAN LUIS" y construcción existente, ubicado en la Avenida Circunvalación número ochenta y seis, Colonia Loma Linda, Naucalpan de Juárez, Estado de México, con una superficie de 73.25 Metros Cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 10.00 metros con Carretera Circunvalación; AL SUR: en 10.00 metros con lote número 21; AL ORIENTE en 7.55 metros con lote número 17; AL PONIENTE en 7.10 metros con lote número quince.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, para el conocimiento de la persona que se crea con mejor derecho y se presente a deducirlo en términos de Ley. Fijese además un ejemplar en el predio objeto de la información.—DOY FE.— y se expide el presente a los veintisiete días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—DOY FE.—C. Tercer Srío. de Acuerdos, C. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

1847.—16, 19 y 24 abril.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE OTUMBA****EDICTOS**

Exp. 114/1985.

ALICIA SANCHEZ SANCHEZ DE FLORES, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del predio urbano con casa habitación en el construida denominado "NOCHUCA", ubicado en el pueblo de San Francisco Cuautlihuicxa, Municipio de Tecamac, de este Distrito de Otumba, México, con superficie de 1,426.37 M2., y los siguientes linderos: NORESTE, en 39.60 metros con Gonzalo Sánchez y Gerardo Sánchez; SUR en 69.90 metros con Camino San Andrés; ORIENTE, en línea quebrada de 14.00 metros con Carlos Serrano; y PONIENTE, en 54.30 metros con Carlos Linares. Ocupando la construcción una superficie de 56.00 M2.

Se expide el presente Edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a 8 de abril de mil novecientos ochenta y cinco.—DOY FE.—El Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

1848.—16, 19 y 24 abril.

Exp. 115/1985.

JUDITH SANCHEZ GERMAN DE NEGRETE, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del predio urbano denominado "ZENTLALPAN", ubicado en el pueblo de San Francisco Cuautlihuicxa, Municipio de Tecamac de este Distrito de Otumba, México, con superficie de 221.00 M2., y los siguientes linderos: NORTE en 7.48 metros con callejón; SUR en 14.20 metros con Isabel Rivero; ORIENTE en 22.00 metros con Melitón Rivero y PONIENTE en 17.10 metros con Aurelio Rivero.

Se expide el presente Edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a 8 de abril de mil novecientos ochenta y cinco.—DOY FE.—El Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

1848.—16, 19 y 24 abril.

Exp. 116/1985.

GUMER RUIZ ESCOBAR, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del predio urbano con casa habitación en el construida denominado "LA PALMA", ubicado en el pueblo de San Lucas Xolox, Municipio de Tecamac, de este Distrito de Otumba, México, con superficie de 807.00 M2., y los siguientes linderos: NORTE, en línea quebrada de 43.00 metros, con Jesús García Barajas y Rodolfo Vázquez González; SURESTE, en 48.60 metros con calle Vicente Guerrero; y PONIENTE en 33.00 metros con calle Nuevo México. Ocupando la construcción una superficie de 80.00 M2.

Se expide el presente Edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a 8 de abril de mil novecientos ochenta y cinco.—DOY FE.—El Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

1848.—16, 19 y 24 abril.

Exp. 111/1985.

AGUSTIN Y CRUZ DE JESUS RAMIREZ, promueven INFORMACION AD-PERPETUAM respecto del predio urbano con casa habitación en el construida denominado "XANTITLA CHICO", ubicado en términos del pueblo de San Francisco Taltica, de este Municipio y Distrito de Otumba, Estado de México, con superficie de 2,334.00 M2. y los siguientes linderos: NORTE en 48.00 metros con calle; SUR: en 30.00 metros con calle; ORIENTE, en 58.00 metros con callejón y PONIENTE, en 61.00 metros con calle. Ocupando la construcción una superficie de 48.00 M2.

Se expide el presente Edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., a 29 de marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—DOY FE.—El Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

1848.—16, 19 y 24 abril.

Exp. 81/1985.

LAURA ALVA RODRIGUEZ DE DE VEGA, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del predio urbano con construcción denominada "AMANALTENCO", ubicado en el Barrio de San Bartolo Bajo, Municipio de Axapusco, de este Distrito de Otumba, México, con superficie de 210.00 M2., y los siguientes linderos: NORTE, en 14.00 metros con calle Sor Juana Inés de la Cruz; SUR en 14.00 metros con Aarón Meneses Pastrana; ORIENTE, en 15.00 metros con Lucina Rodríguez Aguilar de López; y PONIENTE, en 15.00 metros con José Fernández M. Teniendo una superficie construida de 43.00 M2.

Se expide el presente Edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., a 20 de marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—DOY FE.—El Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

1848.—16, 19 y 24 abril.

Exp. 80/1985.

JOSE FRANCISCO AGUILAR AGUILAR, promueve DILIGENCIAS DE INMATRICULACION, respecto del predio urbano con construcción denominada "XOCHICALCO", ubicado en términos del pueblo de Ozumbilla, Municipio de Tecamac, de este Distrito de Otumba, México, con superficie de 611.52 M2., y los siguientes linderos: NORTE, en 17.00 metros con Camino Nacional; SUR en 15.00 metros con Joaquín Suárez; ORIENTE, en 42.80 metros con José Flores; y PONIENTE, en 33.65 metros, con Camino Nacional.

Se expide el presente Edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., a 18 de marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—DOY FE.—El Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

1848.—16, 19 y 24 abril.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE EL ORO

## E D I C T O

Exp. 78/985. JUANA RUIZ DE GAYTAN, promueve diligencias información de dominio, para justificar propiedad y posesión un terreno con casa ubicada Barrio de Maró, Municipio Temascalcingo, este Distrito Judicial, cuyo terreno tiene superficie de 11,322 M2. y la casa ocupa un sitio de 68.25 M2., mide y linda: NORTE: 50.00 metros, con Calle a Capilla de Maró; ORIENTE: 213.30 metros, con Juan González y Fortino González; SUR: en un punto 52.35 metros, quiebra Poniente 14.00 metros, otra quiebra al Sur, 5.45 metros, lindando en primero con José Contreras, y último con Julie Bejarano; PONIENTE: 196.00 metros, con Carretera Temascalcingo a Acambay.

Para su publicación de tres en tres días y por tres veces en periódicos "GACETA DEL GOBIERNO" y "El Herald" editándose Toluca, en cumplimiento artículo 2898 Código Civil, expídese en El Oro, México, a 13 de Marzo de 1985.—Doy fe.—El Secretario, C. José Antonio García Castillo.—Rúbrica.

1790.—11, 16 y 19 Abril.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

## PRIMERA SECRETARIA.

MAGDALENA BEDOLLA GONZALEZ. Expediente 305/85, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, para acreditar la posesión de un terreno denominado El Barreal, ubicado en población de San Juan de las Huertas, Municipio de Zinacantepec, México, con medidas que son: AL NOROESTE: 12.00 metros, con Barranca sin nombre; AL NORESTE: 72.60 metros, con Camino Vecinal; AL SURESTE: 80.00 metros, con Ma. del Carmen Guadarrama y con Irineo Guadarrama; AL OESTE: 50.00 metros, con Sr. Luis Salazar.

El C. Juez ordena su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico del Estado que se edita en esta Ciudad, Toluca, México, a veintiocho de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

1791.—11, 16 y 19 Abril.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Exp. No. 306/85, MAGDALENA BEDOLLA GONZALEZ, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno denominado El Barreal, ubicado en San Juan de las Huertas, Municipio de Zinacantepec, México, que mide y linda: AL NORTE: 23.00 metros, con Barranca sin nombre; AL ESTE: 80.00 metros, con Barranca sin nombre; AL SURESTE: 31.00 metros, con Elena Bedolla; AL SUROESTE: 75.50 metros, con Camino; AL NOROESTE: 97.00 metros con Barranca sin nombre. El objeto es obtener título supletorio de dominio.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad.—Toluca, México, a 29 de Marzo de 1985.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.

1792.—11, 16 y 19 Abril.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

## SEGUNDA SECRETARIA.

ABRAHAM PICHARDO ROMERO, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam Exp. 366/85 casa ubicada en la calle de Villada No. 508 en Santa Ana Tlapaltitlán, de este Municipio, con las siguientes medidas y colindantes: NORTE: 9.00 metros, con la Calle de Villada; SUR: 9.00 metros, con Antonio Gonzaga; AL ORIENTE: 16.14 metros, con Esperanza Pichardo Ríos; PONIENTE: 16.14 metros, con Abraham Pichardo Ríos, con superficie de 145.26 metros cuadrados.

Se expide para su publicación en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días, para personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble, lo deduzcan en términos de ley, 20 de Marzo de 1985.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. S.r.gio Peña Granados.—Rúbrica.

1793.—11, 16 y 19 Abril.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Exp. Núm. 452/985. SALVADOR A. OSORIO PLATA y ROSAURA JIMENEZ DE OSORIO, promueve Diligencias de Información de Dominio respecto de una fracción de terreno ubicada en Privada que sale a la Calle 16 de Septiembre a la altura del No. 38 en Santa Ana Tlapaltitlán del Municipio de Toluca, Méx., que mide: AL NORTE: 11.00 metros, con Justina Jiménez Sánchez; AL SUR: 11.00 metros, con Ana Ma. Jiménez de García; AL ORIENTE: 10.00 metros, con José Valdés; AL PONIENTE: 10.00 metros, con privada que sale a la Calle 16 de Septiembre. Con una superficie de 110.00 Mts2.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a reclamarlo.—Toluca, Méx., a veintiocho de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica.

1794.—11, 16 y 19 Abril.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Exp. Núm. 432/985. FELIPE SALINAS HERNANDEZ, promueve Diligencias de Información de Dominio respecto de una casa con terreno, ubicada en la Calle de Francisco I. Madero s/n. esquina con Independencia en San Salvador Tlazatlali, Municipio de Metepec, Méx., que mide: AL NORTE: 25.00 metros, con la Calle de Independencia; AL SUR: 18.00 metros, con Juana Jiménez; AL ORIENTE: 22.00 metros, con Juan Salinas Becerril; y AL PONIENTE: 10.40 metros, con Calle de Francisco I. Madero, con una superficie de 348.20 Mts2.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a reclamarlo.—Toluca, Méx., a veinticinco de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica.

1795.—11, 16 y 19 Abril.

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO****C. ERNESTO RIOS LEAL.**

Se hace de su conocimiento que la señora VICTORIA SANDOVAL CRUZ, bajo el expediente 478/85, promueve Juicio Ordinario Civil, en su contra, demandándole Divorcio Necesario, por auto de siete de marzo del año en curso, se dio entrada a la demanda y por el de nueve de abril del año en curso, y por desconocerse su domicilio se ordenó su emplazamiento a Juicio por medio de Edictos, haciéndole saber que deberá presentarse a este H. Juzgado dentro del término de Treinta Días, contados del siguiente al de la última publicación, por sí, mediante apoderado, o gestor que lo represente, a contestar la demanda con apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Y para su publicación en el periódico Oficial del Estado "GACETA DEL GOBIERNO", por tres veces de ocho en ocho días, se expide la presente a los quince días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, **C. P.D. Delia Vázquez Márquez**.—Rúbrica.

1904.—19 Abril, 2 y 14 Mayo.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE CHALCO****EDICTO**

Exp. 560/85. **AURELIA MARTINEZ DE PEREZ**, promueve diligencias información Ad-Perpetuum, respecto terreno denominado "Temazcauitilla", ubicado Ixtapaluca, México, que mide y linda: NORTE: 15.00 metros, con Lucia Camacho; SUR: 15.00 metros, con Ma. Luisa Camacho; ORIENTE: 12.00 metros, con Servidumbre de Paso; y PONIENTE: 12.00 metros, con Servidumbre de Paso, superficie de 180.00 M2.

Publíquese tres veces, tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico mayor circulación en la Entidad, Expedido Chalco, México, a trece de Abril de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., **C. Salvador Vázquez Melo**.—Rúbrica.

1905.—19, 24 y 29 Abril.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTO**

Exp. 207/85, **JULIA ORTIZ CHAVEZ**, promueve Diligencias de Información de Dominio respecto de una casucha ubicada en San Francisco Tetetla, Méx., cuyas medidas y colindancias son: NORTE: 15.00 metros, con Calle de Francisco I. Madero; SUR: 15.00 metros, con Agustín Soto; ORIENTE: 27.00 metros, con Agustín Soto; PONIENTE: 27.00 metros, con Agustín Soto.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado. Así lo acordó el C. Juez de este Distrito Judicial que actúa en forma legal con Secretario del Ramo Civil que autoriza y da Fé.—Tenango del Valle, Méx., a 25 de Marzo de 1985.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz**.—Rúbrica.

1907.—19, 24 y 29 Abril.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

**GRACIELA PEREZ SANTOYO**, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno denominado "Atenco", ubicado en La Magdalena Atlipac, Municipio de Los Reyes la Paz, Distrito de Texcoco, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 41.14 metros, con Anastasio López Guevara; AL SUR: 41.14 metros, con Avenida Morelos; AL ORIENTE: 73.00 metros, con Margarita López; y AL PONIENTE: 73.00 metros, con Elías Espinosa y Anastasio López Guevara, con una superficie de 3,003.22 M2.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, Estado de México, a los quince días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acos., **Juan Manuel Albarrán Vened**.—Rúbrica.

1908.—19 Abril, 6 y 20 Mayo.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

El señor **SALOME CASALES**, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno denominado "El Arenal", que se encuentra ubicado en San Vicente Chicoloapan, del Municipio del mismo nombre del Distrito Judicial de Texcoco, México, y que mide y linda: AL NORTE: 27.75 metros, con Vicente Hernández; AL SUR: 58.66 metros, con Rebeca Díaz; ORIENTE: 93.01 metros, con Ejido San Vicente; y PONIENTE: 93.01 metros, con Angela Vallejo; con una superficie de 4,013.84 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx. Dado en Texcoco, México, a los doce días de Abril de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, **C. Juan Manuel Albarrán Vened**.—Rúbrica.

1909.—19 Abril, 6 y 20 Mayo.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TENANCINGO****EDICTO**

**MARIO SANDOVAL ESTANEZ**, promueve diligencias de Información de Dominio a fin de acreditar la posesión que dice tener respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en el Barrio de "Zacanguillo", Municipio de Coatepec Harinas, México, perteneciente a este Distrito Judicial. Dicho terreno tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 34.00 metros, con Dolores Estanez Santiago; AL SUR: 32.00 metros, con Camino; AL ORIENTE: 20.00 metros, con Florentino Sandoval González; AL PONIENTE: 21.00 metros, con Enrique Sandoval González.

El C. Juez dio entrada a su promoción y ordenó la publicación de los edictos correspondientes por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación.—Doy fe.—Tenancingo, México, a 5 de Marzo de 1985.—C. Secretario de Acuerdos, **P. Lic. Abel Flores Vences**.—Rúbrica.

1910.—19, 24 y 29 Abril.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TENANCINGO****EDICTO**

EXPEDIENTE No. 125/85.

**ANTONIO SOLANO ORIHUELA**, promueve Diligencias de Información de Dominio, fin acreditar la posesión que dice tener respecto de un terreno de los llamados de común repartimiento, ubicado en el Camino a la Pedrera del Barrio del Calvario de esta Ciudad de Tenancingo, México, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 24.60 metros, con Calle de La Pedrera; SUR: 27.70 metros, con Lucio Sandoval y Leonardo Arévalo; ORIENTE: 25.00 metros, con Leonardo Arévalo; PONIENTE: 21.60 metros, con Juana Orihuela Bobadilla.

Se admitió su promoción y se ordenó la publicación de los edictos correspondientes por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación que se editan en Toluca, México.—Expido el presente en Tenancingo, México, a 19 de Marzo de 1985.—Doy fe.—C. Secretario, **P.D. Abel Flores Vences**.—Rúbrica.

1911.—19, 24 y 29 Abril.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TENANCINGO****EDICTO**

**FRANCISCO VELAZQUEZ FLORES**, promueve diligencias de Información de Dominio a fin de acreditar la posesión que dice tener respecto de un terreno rústico, que se encuentra ubicado en el paraje denominado "Calsacatla" en San Pablo Tejalpa, Municipio de Zumpahuacán, Estado de México, perteneciente a este Distrito Judicial. Dicho terreno tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 480.00 metros, con Jacobo Mendoza; AL SUR: 460.00 metros, con Lucas Díaz; AL ORIENTE: 185.00 metros, con Rogelio Acosta; AL PONIENTE: 108.00 metros, con Camino.

El C. Juez dio entrada a su promoción y ordenó la publicación de los edictos correspondientes por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación.—Doy fe.—Tenancingo, México, a 5 de Marzo de 1985.—C. Secretario de Acuerdos, **P. Lic. Abel Flores Vences**.—Rúbrica.

1912.—19, 24 y 29 Abril.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

## SEGUNDA SECRETARIA.

En los autos del expediente número 1518/984, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Lic. Héctor Monteagudo Salas endosatario en procuración del profesor Javier Llanos Velázquez en contra de Gabriel Peralta Ortega y María Velázquez de P., el C. Juez dictó un auto que a la letra dice: Se señalan las Doce Horas del Día Veintiseis de Abril del Año en Curso para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de: Un automóvil usado tipo Guayín o vagoneta Marca Renault 12, color guinda, cinco puertas, modelo 1977, placas de circulación MFF-516 del presente bienio, motor de 4 cilindros número M060289. Número de serie 7575289. Registro Federal de Automóviles 4225957, sirviendo de base para el remate la cantidad de TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS en que fue valuado por peritos.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en tabla de avisos de este Tribunal por tres veces dentro de tres días CONVOCANDO POSTORES.—Toluca, México, a dieciseis de abril de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

1913.—19, 22 y 24 Abril.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

## SEGUNDA SECRETARIA.

En los autos del expediente número 1584/984, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Lic. Héctor Monteagudo Salas y P.D. Jorge A. Piña Carmona, endosarios del profesor Javier Llanos Velázquez en contra de Gabriel Peralta Ortega, el C. Juez de los autos dictó un auto que a la letra dice: Se señalan las Trece Horas del Día Veintiseis de Abril del Año en Curso para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de: Un automóvil usado, tipo vagoneta Renault 12, color guinda, cinco puertas, modelo 1977, placas de circulación MFF-516 del presente bienio, motor de 4 cilindros, número M060289, número de serie 7575289, Registro Federal de Automóviles 04225957, sirviendo de base para el remate la cantidad de TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS en que fue valuado por peritos.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en tabla de avisos de este Tribunal por tres veces dentro de tres días CONVOCANDO POSTORES.—Toluca, México, a 16 de Abril de 1985.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

1914.—19, 22 y 24 Abril.

## JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

## EXPEDIENTE NUMERO: 31/985.

C. AGUSTIN GOMEZ CAMPOS, ALICIA GOMEZ MUÑOZ DE ROMERO Y ELOISA GOMEZ DE VALDEZ Y MARIA GOMEZ DE CAMPOS.

JOSE GUADALUPE MARTINEZ GARCIA, le demanda en la vía Ord. Civ. la Usucapión del Lote de terreno Núm. 20 de la Manzana 37 de la Col. Agua Azul de esta Cd., que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros, con lote 19; AL SUR: 17.00 metros, con Lote 21; AL ORIENTE: 9.00 metros, con Lote 45; y AL PONIENTE: 9.00 metros, con Calle Omega, haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado, Cd. Nezahualcóyotl, México, a 8 de Marzo de 1985.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

1915.—19 Abril, 2 y 14 Mayo.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

## RAQUEL MARIN GONZALEZ.

El señor ALFREDO RIVERA JIMENEZ, en el expediente marcado con el número 1734/84, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil el Divorcio Necesario, mediante las siguientes cláusulas: A).—Demando de la señora RAQUEL MARIN GONZALEZ la disolución del Vínculo Matrimonial que nos une desde el día dieciseis de febrero de mil novecientos ochenta. B).

Los gastos y costas que se originen con motivo de la presente instancia ya que es mi demandada quien ha dado lugar al presente Juicio. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas. Con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo siguiéndose el Juicio en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en la Colonia Maravillas de esta Ciudad para oír notificaciones apercibido que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por estrados.

Para su publicación de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a once de Abril de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Aedos, P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

1916.—19 Abril, 2 y 14 Mayo.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## EDICTO

Exp. 479/85, Inmatriculación, promovidas por MARCELINA GALVAN RIVERA, para acreditar la posesión de un terreno denominado "Tepopotitla", ubicado en San Matías Cuijingo, que mide y linda: NORTE: 13.50 metros, con Camino Vecinal; NORTE: 30.50 metros 30.50 metros, con Camino Vecinal; SUR: 31.00 metros, con Carretera Juchitepec, Tepetlaxpa; ORIENTE: 74.00 metros, con Herminia Galván Rivera; PONIENTE: 97.00 metros, con Ana Galván.

Para su publicación por tres veces, con intervalos de diez días en la Gaceta Oficial Gobierno del Estado y en un periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, dados los presentes edictos a los veinte días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Coín.—Rúbrica.

1918.—19 Abril, 6 y 20 Mayo.

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

## NOTARIA PUBLICA NUMERO TRECE

TOLUCA, MEXICO

AVISO NOTARIAL

Por instrumento número Cuatro mil trescientos diecisiete de fecha tres de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro se Radicó e inició en la Notaría a mi cargo la sucesión testamentaria de la señora ZORAIDA ARGUELLO VIUDA DE CASTELLANOS, en cuyo testamento público aparece como heredera la señorita BEATRIZ CASTELLANOS ARGUELLO, quien reconoció sus derechos hereditarios; asimismo la señora HORTENSIA CASTELLANOS ARGUELLO aceptó el cargo de Albacea que le fue conferido y manifestó que procederá a formular los inventarios y avalúos de dicha testamentaria.

Toluca, Méx., Marzo 7 de 1985.

LIC. MARIO ALBERTO MAYA SCHUSTER.—Rúbrica.

NOTARIO PUBLICO NUMERO TRECE.

1906.—19 y 30 abril.



# Instituto Mexicano Del Seguro Social

DELEGACION No. 1 DEL VALLE DE MEXICO  
 SECRETARIA DE LOS SERVICIOS DE FINANZAS  
 DEPARTAMENTO DE TESORERIA  
 OFICINA PARA LICITOS No. 9101

## CONVOCATORIA PARA REMATE

A las 11:00 horas del día 6 de Mayo de 1985, se rematarán el mejor pastor, en el domicilio de Fulton 23, Esquina Filiberto Gomez, Ixtapalapa de Baz, Estado de México, los bienes que abajo se detallan, los cuales se encuentran en la bodega de esta Oficina, ubicada en el mismo domicilio, sirviendo de base las cantidades que en cada caso se mencionan.

Las personas interesadas en adquirir dichos bienes, en apego al Artículo 101 del Código Fiscal de la Federación, deberán presentar sus posturas con los Certificados de Depósito expedidos por Institución de Crédito autorizada para tal efecto, por el 10% de la base del remate, admitiendo éstos hasta las 14:00 horas del día anterior al mismo.

Los escritos de postura deberán contener los siguientes datos: cuando se trate de personas físicas, el nombre, la nacionalidad y el domicilio del pastor y en su caso la clave del Registro Federal de Contribuyentes. Tratándose de sociedades: el nombre o razón social, la fecha de constitución, la clave del Registro Federal de Contribuyentes y el domicilio social, y en los dos casos: la cantidad que se ofrezca y la forma de pago, conforme a lo dispuesto por el Artículo 102 del mismo ordenamiento. Si desea mayor información sobre la presente Convocatoria, favor de presentarse en esta Oficina o comunicarse al Teléfono 390-58-36, Grupo de Remates.

### S E G U N D A A L M O N E D A

DELTA COMERCIAL, S.A.  
 041 15576 10

CREDITO	BTE.	IMPORTE	CREDITO	BTE.	IMPORTE
639009361	1/82	\$ 1,130.62	633000387	5/82	\$ 26,305.41
621213802	3/82	20,605.38	631047954	1/83	7,934.72
621209057	4/82	52,252.47	<b>T O T A L . . . . .</b>		<b>\$106,429.56</b>

<u>BIENES A REMATAR:</u>	<u>BASE DEL REMATE</u>	<u>POSTURA LEGAL</u>
12 LAMPARAS DE VAPOR DE SODIO DE ALTA PRESION DE 400 WATTS, MCA. LUMALUX.	\$ 66,720.00	\$ 44,480.00
170 METROS DE CABLE ELECTRICO THW1/0 EN COLOR NEGRO.	65,280.00	43,520.00
80 METROS DE CABLE ELECTRICO THW4/0 EN COLOR NEGRO.	58,880.00	39,253.32
2 EXTRACTORES DE AIRE DE 22 X 27 CMS.	7,000.00	4,666.67
28 ARBOTANTES PARA INTENCERIE SIN VIDRIO.	380,000.00	253,866.67
17 FLOTADORES DE COBRE GRANDES TIPO ESFERA.	23,120.00	15,413.32
3 LAMPARAS DE VAPOR DE MERCURIO DE 250 - - WATTS.	9,480.00	6,320.00
2 LAMPARAS DE VAPOR DE MERCURIO DE 250 - - WATTS.	6,320.00	4,213.32
56 FOCOS MCA. OSRAM DE 200 WATTS.	11,072.00	7,914.67
39 FOCOS MCA. SOLAR DE 150 WATTS.	4,144.00	2,762.67
18 CAJAS DE FOCOS MCA. OSRAM ELECTRICO TIPO BAYONETA DE 10 WATTS. (CAJA CON 2 FOCOS CADA UNA.)	69,120.00	46,066.68



# Instituto Mexicano Del Seguro Social

- 2 -

OLITA COMERCIAL, S.A.  
041 15878 10

<u>BIENES A REMATAR:</u>	<u>BASE DEL REMATE</u>	<u>POSTURA LEGAL</u>
125 FOCOS MCA. PHILIPS DE 10 WATTS.	\$ 13,000.00	\$ 9,006.67
65 FOCOS DE 60 WATTS DE DIFERENTES MARCAS.	3,432.00	2,239.00
186 FOCOS DE 40 WATTS DE DIFERENTES MARCAS	9,820.80	6,547.20
4 FOCOS DE 80 WATTS TIPO SPOT DE DIFERENTES MARCAS.	1,152.00	760.00
79 FOCOS DE 25 WATTS DE DIFERENTES MARCAS.	4,171.20	2,720.60
UNA LAMPARA DE 400 WATTS DE VAPOR DE MERCURIO.	3,280.00	2,160.67
UNA LAMPARA DE 400 WATTS DE VAPOR DE MERCURIO.	3,280.00	2,160.67
UNA MAQUINA DE ESCRIBIR ELECTRICA MARCA FACIT N° DE SERIE 911-802285, EN COLOR - GRIS.	72,000.00	48,000.00
UNA MAQUINA CALCULADORA ELECTRICA MCA. - PRINTAFORM MOD. 1435 N° DE SERIE 790385-48.	24,000.00	16,000.00
79 SPOTS DE 150 WATTS MCA. OSRAM.	27,176.60	18,117.32
14 FOCOS DE 40 WATTS DE DIFERENTES MARCAS.	729.20	492.80
36 GUANTES LARGOS DE CARNAZA.	10,080.00	6,720.00
79 GUANTES CORTOS DE CARNAZA.	19,908.00	13,272.00
8 TUBOS FLUORESCENTES REDONDOS DE 22 --- WATTS.	10,816.00	7,210.67
12 TUBOS LUZ DE DIA DE 15 WATTS, RECTOS.	4,512.00	3,008.00
20 REACTORES MCA. SOLA PARA LAMPARAS DE VAPOR DE MERCURIO DE 250 WATTS.	110,656.00	73,770.67
19 FOCOS DE 500 WATTS MCA. SOLAR.	10,032.00	6,568.00
90 TUBOS DE GAS NEON DE 40 WATTS DE 1.23 DE LARGO.	38,880.00	25,320.00
25 INTERRUPTORES (PASTILLAS) PARA CENTRAL DE CARGA DE 15 AMPERES.	24,000.00	16,000.00
20 CONTROLES FOTO ELECTRICOS MOD. 2004 - MCA. TORX CAP. 1500 WATTS.	40,856.00	26,997.32
3 BALASTROS PARA LAMPARAS DE VAPOR DE SODIO DE ALTA PRESION DE 250 WATTS.	29,520.00	19,680.00
2 BALASTROS PARA LAMPARAS DE VAPOR DE MERCURIO DE 400 WATTS.	18,240.00	12,160.00
48 CASCOS DE SEGURIDAD DE PLASTICO EN DIFERENTES COLORES.	33,024.00	22,016.00
100 AJUADORES DE CERAMICA DE 4 ESPIRALES MADE IN ENGLAND.	100,000.00	100,000.67
100 AJUADORES DE CERAMICA DE 6 ESPIRALES MADE IN ENGLAND.	176,000.00	117,333.32



# Instituto Mexicano Del Seguro Social

- 3 -

DELTA COMERCIAL, S.A.  
C41 15578 10

BIENES A REMATAR:

	<u>BASE DEL REMATE</u>	<u>POSTURA LEGAL</u>
100 AISLADORES DE CERAMICA DE 6 ESPIRALES MADE IN ENGLAND.	\$ 176,000.00	\$ 117,333.32
100 AISLADORES DE CERAMICA DE 6 ESPIRALES MADE IN ENGLAND.	176,000.00	117,333.32
100 AISLADORES DE CERAMICA DE 6 ESPIRALES MADE IN ENGLAND.	176,000.00	117,333.32

Lo que se publica en solicitud de postores

Tlanepantla de Baz, Estado de México, a 16 de Abril de 1985

A T E N T A M E N T E .  
"SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL"  
EL JEFE DE LA OFICINA

1917.—19 Abril

VALDEMAR GÓMEZ PORTIELLO  
GOPV-491128

**PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"**

Apartado Postal No. 792

Independencia Oto. 1320

Toluca, Méx.

Tel. 4-74-72

**CONDICIONES:**

- UNO.—El periódico se edita de Lunes a viernes, con excepción de los días festivos de acuerdo a la Ley y los que señalen administrativamente.
- DOS.—Respecto de los particulares no se hará ninguna publicación, si no cubren el importe estipulado en la tarifa, publicándose sólo los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- TRES.—Cualquier documento, a efecto de ser aceptado para su publicación, deberá contener las firmas y sellos respectivos así como también el original deberá ser acompañado de una copia del mismo.
- CUATRO.—No se aceptarán originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- CINCO.—La dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales, por lo que no se publicarán dichas erratas.
- SEIS.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresarán a los interesados aunque no se publiquen.
- SIETE.—Sin excepción no se recibirán originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 9:00 Hrs. del viernes, para los martes, después de las 9:00 Hrs. de los lunes, para las ediciones de los miércoles, después de las 9:00 Hrs. de los martes, para los jueves, después de las 9:00 Hrs. de los miércoles, para los viernes, después de las 9:00 Hrs., de los jueves.
- OCHO.—La Dirección está facultada para negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos de-biendo en estos casos avisar al interesado por escrito, considerando el pago efectuado, para una publicación posterior.
- NUEVE.—Se reciben publicaciones así como de suscripciones del Periódico Oficial y venta del mismo por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones previamente establecidas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", o a nombre de la Administración de Rentas de Toluca, en cheque certificado el importe correspondiente.
- DIEZ.—Tratándose de ediciones atrasadas el órgano informativo sólo se venderá con todas las secciones que contenga por lo tanto no se venderán secciones sueltas.
- ONCE.—Se ruega a los suscriptores que hagan sus reclamaciones dentro de los siguientes 30 días, después de este tiempo no se hará ninguna reposición de ediciones atrasadas.

**TARIFAS:**

**SUSCRIPCIONES:**

**PUBLICACIONES DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES**

Por seis meses ..... \$ 2,000.00  
**MAS GASTOS DE ENVIO POR CORREO** ..... \$ 3,000.00

Línea por una sola publicación ..... \$ 15.00  
 Línea por dos publicaciones ..... \$ 30.00  
 Línea por tres publicaciones ..... \$ 45.00

**EJEMP L A R E S:**

Sección del año que no contenga precio especial, el costo será de \$ 10.00 cada página.

Avisos Administrativos, Notariales y Generales a ..... \$ 3,000.00  
 la página Balances y Estados Financieros a ..... \$ 3,000.00  
 la página.  
 Convocatorias y Documentos similares a ..... \$ 3,000.00  
 la página y ..... \$ 2,000.00  
 media página.

Secciones atrasadas al doble de su precio original.

**PUBLICACIONES DE AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS**

DE TIPO POPULAR ..... \$ 3,000.00 por plana o fracción.  
 DE TIPO INDUSTRIAL ..... \$ 4,000.00 por plana o fracción.  
 DE TIPO RESIDENCIAL CAMPESTRE ..... \$ 4,000.00 por plana o fracción.  
 DE TIPO RESIDENCIAL U OTRO GENERO ..... \$ 4,000.00 por plana o fracción.

**ESTA TARIFA ESTA SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO  
 LOS QUE ENTRARAN EN VIGENCIA UN DIA  
 DESPUES DE SU PUBLICACION**

**A T E N T A M E N T E.  
 LA DIRECCION.**

**LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA.**



Gobierno del Estado de México  
 Secretaría de Administración

Dirección de Organización y Documentación

Si va a tramitar algún asunto ante las oficinas públicas estatales, nosotros le podemos orientar al respecto, en los teléfonos: 451-61, 455-51 (Lada 91-721, en Toluca, de los 8:00 a las 19:00 Hrs. de Lunes a Viernes), 390-80-26 y 390-80-76 (Lada 015, en Tlalnepanlta, de los 8:00 a las 17:00 Hrs. de Lunes a Viernes).



**Programa de Mejoramiento de Atención al Público**